

ENTREVISTA A LUISA AROSTEGUI

"Con mediación se resuelve en dos audiencias lo que no se pudo en años"

La nueva jefa coordinadora del Centro de Mediación defendió la mirada humana del Derecho y ponderó la iniciativa y el impulso que le dio el ministro supervisor Fernando Niz al sector a nivel provincial y nacional.

La nueva jefa coordinadora del Centro de Mediación de Corrientes, María Luisa Arostegui, fue entrevistada en el programa Magazine, que se emite por LT7 Radio Corrientes con la conducción de la periodista Graciela Faccini.

La funcionaria, de destacada trayectoria y con un amplio currículum que la avala, ratificó las estadísticas favorables a esta herramienta para solucionar conflictos. Citó que Corrientes es pionera en la capacitación e incluso dos universidades la incluyeron en sus currículos.

A continuación, el desarrollo de la entrevista:

Hace pocos días asumió la Jefatura de Coordinación, un cargo de gran responsabilidad. ¿Cómo lo vivió?

-La verdad que con muchísima emoción, yo llevo 15 años trabajando en mediación, llevo 26 años como abogada y estos 15 años los desarrollé puntualmente en el Centro Judicial de Mediación, primero fue como pasante, después rendí y concursé para escribir, después concursé para secretaria del Centro Judicial de Mediación, después fui designada subjefa coordinadora y ahora concursé para el cargo de jefa coordinadora, así que es una satisfacción y sobre todo una responsabilidad que asumí esta semana. Yo me encontraba como jefa interina desde el mes de noviembre que se generó la vacante y después del concurso ahora sí, de manera definitiva.

¿Cuál es el rol del

Centro Judicial de Mediación y cuáles son sus funciones concretas?

-El Centro Judicial de Mediación es una institución perteneciente al Poder Judicial de Corrientes que permite a las personas resolver sus conflictos. Esto sucede a través de la derivación del juzgado o la solicitud de las partes en el expediente que solicitan la derivación al Centro Judicial de Mediación conforme a nuestra ley de mediación que es la 5.931. Una vez que ingresa el expediente al Centro Judicial de Mediación que nosotros no recibimos, a diferencia de otro juzgado, no recibimos el expediente sino simplemente un formulario de derivación con los datos básicos de las personas y de sus abogados, entonces nosotros nos contactamos con esa persona, fijamos una audiencia de sorteo. Esa audiencia de sorteo es para designar al mediador que lo va a acompañar a resolver su conflicto. En esa audiencia las partes o sus abogados pueden solicitar que se ha designado un mediador de nuestra lista, si la otra parte consiente ese mediador los va a acompañar, si no hay acuerdo entre ellos en cuanto al mediador se sortea y ahí si ya el mediador toma posesión del cargo, fija una audiencia que es de carácter obligatorio para que deban concurrir a esa audiencia y si concurren comienza la labor del mediador que es un tercero neutral que ayuda a las partes.

¿La supervisión ge-



DATO. "Corrientes fue pionera", enfatizó la letrada.

neral es del doctor Fernando Niz?

-El doctor Niz es el ministro supervisor del Centro Judicial de Mediación y es un pilar para nosotros, la verdad que todo lo que podemos hacer es gracias a él. Además es presidente de la Comisión de Acceso a Justicia de la Junta Federal de Cortes, lo que significa también la posibilidad a las demás provincias de tener lo que nosotros tenemos, o sea de tener la posibilidad de formarse en mediación, como te decía.

¿Está comprobado estadísticamente que los casos se resuelven más rápido con mediación?

-Mirá, las audiencias que se desarrollan en mediación a veces son una o dos audiencias. Hemos tenido situaciones donde sucesorios por ejemplo que llevan más de 20 años en

el juzgado vienen a mediación y en dos audiencias resuelven, se firma un acuerdo, se informa al juzgado, se homologa ese acuerdo y se termina ese problema para esas partes. Así que es una solución enorme, vienen derivaciones de cuestiones de alimentos, cuestiones de derecho de comunicación, de cuidado personal que por ahí es el mayor cúmulo de derivaciones y es una solución que a veces puede venir el expediente por ejemplo sobre una prestación alimentaria y puede resolverse más de un tema.

Claro, estamos hablando de diálogo, de empatía, de escuchar al otro. Bueno, en realidad, hasta hace un tiempo muy cercano, hablar de abogados era... uno piensa en abogados y era el con-

flicto, era el tigre que va a salir a pelear, y ahí es también todo un cambio cultural.

-Sí un cambio cultural como decís vos, cuando yo me recibía hace 26 años en la Facultad de la Unne no existía una materia de mediación, hoy está dentro de la currícula, o sea es un seminario dentro de la Cuenca del Plata, también es una materia y eso es muy beneficioso para el profesional porque le da esta formación en mediación y le cambia la mirada. Ya no estamos preparados solamente para el conflicto sino también para resolverlo nosotros como profesionales, para acompañar al mediador, para tratar de resolverlo en nuestros estudios jurídicos, o sea, ha cambiado la mirada del profesional del Derecho, nosotros como Centro Judicial de Mediación somos entidad formadora en mediación, tenemos el registro número 45, estamos en el Registro del Ministerio de Justicia de la Nación, somos el primer Poder Judicial que es entidad formadora y estamos dictando justamente la formación en mediación.

¿Y, qué significa esto?

-Que salen estos profesionales con el título de Mediador, lo que le permite el día de mañana inscribirse en el Registro que nosotros llevamos como Centro y ser sorteados en causas judiciales. Te decía que comenzamos el año pasado en esta formación básica de mediación, este año entregamos la primera cohorte, los certificados de

la primera cohorte, estamos desarrollando la segunda que ya finaliza ahora en el mes de septiembre y se está dictando la tercera y se está por dictar una cuarta cohorte que ya es con la provincia de Catamarca y de Misiones, porque esta posibilidad de la formación básica ha despertado interés en otras provincias, porque a veces en otras provincias no tienen la posibilidad de formarse en mediación y nosotros a través del Centro Judicial de Mediación y a través del grupo de WhatsApp que tenemos con los responsables de otros centros de mediación del país, tenemos esta posibilidad de darles la alternativa de que se capaciten con nosotros.

¿Dónde funciona el centro?

-Nosotros tenemos la sede Capital que está en Corrientes, en Casa Lagragna, Pellegrini y Salta, estamos en la planta alta, también tenemos sedes en el Interior, nosotros trabajamos en red, la sede Capital como te decía está acá, pero tenemos en Goya, en Esquina, en Santo Tomé y en Paso de los Libres y también tenemos mediación en Mercedes y bueno la idea es poder llegar a otras localidades como Curuzú y que puedan conocer también esta herramienta, igualmente en las localidades donde no hay centro de mediación nos derivan a Capital y nosotros los llevamos al juzgado, nos derivan y nosotros llevamos a la práctica la mediación, así que esas son nuestras sedes y nuestra sede Capital.